





EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.  
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

## DIRECTORIO

Dr. Octavio Martín González Santana  
**Presidente del CEPCI**  
*Secretario General del COLMICH*  
octavio@colmich.edu.mx

Mtro. Jesús Espinoza Torres  
**Secretario Ejecutivo del CEPCI**  
*Jefe del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH*  
jespinoza@colmich.edu.mx

Dra. Nicola María Keilbach Baer  
**Miembro Propietario Representante de los Coordinadores Académicos**  
*Coordinadora Académica del Centro de Estudios Rurales del COLMICH*  
nmk05@colmich.edu.mx

Dr. Leopoldo López Valencia  
**Miembro Propietario Representante de los Profesores-Investigadores**  
*Profesor-Investigador del Centro de Estudios de las Tradiciones del COLMICH*  
leolova@colmich.edu.mx

Dra. María del Socorro Ramos Ramírez  
**Miembro Propietario Representante de los Jefes de Departamento**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Escolares del COLMICH*  
msramosr@colmich.edu.mx

Mtro. Alberto Flores Hernández  
**Miembro Propietario Representante de los Técnicos, Auxiliares y Asistentes de Investigación**  
*Técnico Titular A del Centro de Estudios Antropológicos del COLMICH*  
shalom7@colmich.edu.mx

Lic. Haydeé Alfaro Sanchez  
**Miembro Propietario Representante del Personal Administrativo y de Apoyo**  
*Asistente del Departamento de Biblioteca del COLMICH*  
haydee@colmich.edu.mx



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Actividades Anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C.
4. Personas Servidoras Públicas Capacitadas
5. Resultados de la Evaluación respecto del Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta
6. Recomendaciones en relación a la Actualización de Posibles Conflictos de Interés
7. Sugerencias para Modificar Procesos y Tramos de Control en donde se detecten Conductas Contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta
8. Atención a Denuncias y Quejas.

**Anexo 1.** Resultados Alcanzados del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017)

**Anexo 2.** Presentación y Atención de Denuncias y Quejas 2017



## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 6, inciso "o" de los Principios, Criterios y Funciones, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015 y modificado el pasado 22 de agosto de 2017, ahora como los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de la Administración Pública Federal", el referendo Comité, por conducto de su Presidente Propietario, rinde el presente informe relacionado con las actividades realizadas durante el 2017.

## 2. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH) vigente desde el 27 de noviembre de 2015, atendiendo, atendiendo al "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, o del documento que posteriormente lo sustituya, y reconociendo que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que, al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos del El Colegio de Michoacán, A.C. se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental para ser ejemplo para la ciudadanía.



### 3. ACTIVIDADES ANUALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

El CEPCI aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo del año 2017 su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017, que contiene las actividades a realizar durante dicho ejercicio.

El PAT sirve como una herramienta de apoyo, que establece de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el CEPCI y que deberán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; implementado desde la creación del CEPCI y actualizado anualmente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del CEPCI detecten.

Asimismo, el PAT procura garantizar la efectividad del CEPCI del COLMICH, en la realización de las actividades contenidas en el presente informe, que deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos. Además de fomentar los principios y valores que deben observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deben desarrollarse.

#### Seguimiento a actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

En relación al cumplimiento de las acciones 2017 del CEPCI del COLMICH, informamos lo siguiente:

1. Se revisó el Código de Conducta ratificándolo en su totalidad, mismo que fue presentado a la Presidencia de la Institución para su autorización. Asimismo, se publicó en la página del COLMICH dentro de la siguiente liga: [http://www.colmich.edu.mx/colmich\\_v25/files/etica/codigo conducta colmic h2016.pdf](http://www.colmich.edu.mx/colmich_v25/files/etica/codigo%20conducta%20colmic_h2016.pdf)
2. Se revisaron y aprobaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del COLMICH, el cual se encuentra publicado en la página del COLMICH en la siguiente liga: [http://www.colmich.edu.mx/colmich\\_v25/files/etica/basesIntegracion.pdf](http://www.colmich.edu.mx/colmich_v25/files/etica/basesIntegracion.pdf)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

3. Se aprobó el Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, mismo que se encuentra publicado en la página del COLMICH dentro de la siguiente liga: [http://www.colmich.edu.mx/colmich\\_v25/files/etica/procedimientoQueja.pdf](http://www.colmich.edu.mx/colmich_v25/files/etica/procedimientoQueja.pdf)
4. Dando seguimiento al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Oficial Mayor y Presidente del CEPCI designó a 4 personas como Asesores y Consejeros, respectivamente, 2 personas para atender asuntos de la sede de Zamora y 2 personas para la sede de La Piedad.
5. Durante el año se estuvieron enviando postales electrónicas, colocando carteles en lugares estratégicos, entregando trípticos informativos, etc., para la difusión de algunos de los principios y valores del Código de Conducta Institucional, del Código de Ética, en materia de Derechos Humanos, de prevención de la Discriminación y promoción de Igualdad de Género, Acoso sexual y Hostigamiento sexual, entre otros. Además de mantenerlos informados sobre los representantes de cada sector en el CEPCI, vigentes durante el ejercicio 2017 y las funciones del mismo.
6. Algunos integrantes del CEPCI participaron en: las mesas de trabajo organizadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), en el marco de las Jornadas de Actualización de los Lineamientos Generales, así como en la Conferencia denominada Primera Reunión de Implementación del Protocolo de Actuación de los CEPCI en la atención de presuntos actos de discriminación, además del Curso Básico de Derechos Humanos.
7. Durante el ejercicio se realizó la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", a través de un cuestionario electrónico que fue desarrollado por la UEIPPCI, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, sobre la cual se obtuvo un resultado de 89.86, respecto a la presencia del CEPCI detectada por el personal del COLMICH, a través de la difusión de temas de ética, integridad pública o conflicto de interés. Derivado de lo anterior, se mantiene en la página Web institucional la difusión de los resultados de dicha encuesta, se encuentra en la siguiente liga: [http://www.colmich.edu.mx/colmich\\_v25/files/etica/resultadosEtica2017.pdf](http://www.colmich.edu.mx/colmich_v25/files/etica/resultadosEtica2017.pdf)



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

8. En cuanto al proceso de la nominación y elección de los nuevos integrantes del CEPCI para el período 2018-2019, la convocatoria de nominación fue lanzada a la comunidad de El Colegio de Michoacán, A.C. durante el mes de noviembre de 2017, para el mes de diciembre del mismo año se publicaron los candidatos a elegir, el proceso concluyó hasta el mes de enero de 2018.
9. El CEPCI analiza la conveniencia de utilizar la información derivada de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organización (ECCO) dado que permite obtener datos sobre la percepción de los servidores públicos respecto de varios de los elementos que contempla la observancia del Código de Conducta del COLMICH. Dado lo anterior, al momento de tener los resultados del ECCO, el CEPCI seleccionará de la encuesta, algunos de los factores con sus correspondientes elementos/reactivos para delimitar la dimensión y el indicador, y con ello identificar el grado de cumplimiento del Código de Conducta en el COLMICH.
10. Durante el ejercicio 2017 se realizaron informes trimestrales sobre las actividades del CEPCI del COLMICH, mismos que fueron entregados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en tiempo y forma.

El detalle de los resultados alcanzados por cada actividad específica contemplada en el PAT 2017, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, se muestran en el Anexo 1 adjunto al presente informe.

#### Actividad cronológica del CEPCI durante el 2017

Fecha	Tipo de actividad	Descripción
24/Feb/2017	Reunión de trabajo	Renuncia de algunos representantes del CEPCI y propuesta de nuevos.
1/Mar/2017	Sesión ordinaria	Reinstalación de los nuevos integrantes del CEPCI.
17/Mar/2017	Reunión de trabajo	Elaboración del PAT 2017, Determinación de los indicadores de cumplimiento para lograr los objetivos del CEPTI y propuestas para revisar el Código de Conducta y elaborar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI en el COLMICH.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Fecha	Tipo de actividad	Descripción
30/Mar/2017	Sesión ordinaria	Discusión sobre la propuesta definitiva del PAT 2017 y su aprobación por el CEPCI.
28/Jun/2017	Reunión de trabajo	Plan de acción para dar seguimiento al PAT 2017, Lectura del primer informe trimestral de actividades 2017, revisión del Código de Conducta y de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
30/Jun/2017	Sesión ordinaria	Revisión y ratificación del Código de Conducta, así como aprobación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
17/Ago/2017	Reunión de trabajo	Lectura del segundo informe trimestral de actividades 2017, Revisión y aprobación de la publicidad a difundir en tema de valores y ética y se da a conocer el Protocolo de actuación del CEPCI en la atención de asuntos de discriminación.
19/Sep/2017	Reunión de trabajo	Revisión y análisis del Protocolo de actuación del CEPCI en la atención de asuntos de discriminación y el seguimiento que dará el CEPCI del COLMICH, así como del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCI
23/Oct/2017	Sesión ordinaria	Seguimiento al Protocolo de actuación del CEPCI en la atención de asuntos de discriminación y propuestas para designar personas asesoras, Aprobación del procedimiento para la presentación de quejas y denuncias ante el CEPCI y Lectura del tercer informe trimestral de actividades 2017.

10-05  
D.S.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

30/Nov/2017	Reunión de trabajo	Informe sobre una posible denuncia presentada en contra de un servidor público de la institución y Revisión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
18/Dic/2017	Sesión extraordinaria	Seguimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, respecto a la denuncia formal recibida.

#### 4. PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS CAPACITADAS.

El CEPCI constantemente informa a los(as) servidores públicos del COLMICH acerca de diversos contenidos en materia de principios constitucionales y valores éticos, a través de su publicación en la página de internet del COLMICH, correos electrónicos, postales e infografías colocadas en lugares estratégicos y trípticos entregados personalmente, con la finalidad de abarcar el 100% de la plantilla laboral, en los cuales se dio a conocer los siguiente:

- Publicación del Código de Conducta vigente desde el 2016.
- Publicación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del COLMICH.
- Publicación del Protocolo de actuación de los CEPCI en la atención de presuntos actos de discriminación, así como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación y el Programa Nacional Igualdad No discriminación 2014-2018.
- Publicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Campañas de "Juega, diviértete, conoce y aprende tus principios constitucionales y valores del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal"
- Valores éticos (Cooperación, Rendición de cuentas, Respeto a los derechos humanos, Integridad, Liderazgo, Entorno Cultural y Ecológico, Igualdad y no discriminación, Equidad de género, Enfoque a resultados, Respeto)
- Principios constitucionales (Honradez, Eficiencia, Legalidad, Lealtad e Imparcialidad)
- Conflicto de interés y el Conflictometro.
- Hablemos y escribamos incluyendo. Lenguaje incluyente.
- Los buenos modales.
- Personas asesoras.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Asimismo, se ha impulsado en toda la comunidad del COLMICH la capacitación a distancia en diversos temas, como son:

- Primera reunión de implementación del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de Presuntos actos de Discriminación.
- Foro de discusión en el Marco del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Curso Básico de Derechos Humanos.

Y otros que se han realizado de manera presencial, dirigido principalmente a algunos(as) de los(as) integrantes del CEPCI:

- Jornadas de Actualización de los Lineamientos Generales.
- Aspectos generales respecto de la asesoría que deben brindar los CEPCI en materia de conflictos de interés.

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Mediante un informe que se publicó en la página de internet del COLMICH, se dieron a conocer los resultados que emitió la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), sobre el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público del COLMICH, respecto al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017, los cuales son los siguientes:

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	CONACYT	COLMICH
Principios	Legalidad	8.57	8.58	7.43
	Honradez	8.51	8.57	7.41
	Lealtad	8.49	8.21	7.2
	Imparcialidad	8.35	8.14	6.62
	Eficiencia	8.46	8.34	7.65
Valores	Interés público	8.52	8.23	7.19
	Respeto	8.61	8.5	7.58
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.64	7.67
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.53	7.36
	Equidad de Género	8.60	8.58	7.62
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.54	8.26
	Integridad	8.52	8.38	7.39
	Cooperación	8.53	8.31	7.87
	Liderazgo	8.25	8.08	7.14
	Transparencia	8.60	8.57	8.3
	Rendición de Cuentas	8.45	8.29	7.93



Dichos resultados se desprenden del procesamiento al total de respuestas válidas recibidas entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2017 en la plataforma electrónica dispuesta por la UEIPPCI, que fueron 69, lo que representa el 39% de toda la plantilla laboral.

#### **6. RECOMENDACIONES EN RELACION A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES.**

Durante el ejercicio 2017 no se reportó ninguna denuncia en relación de posibles conflictos de intereses, por lo que no se realizaron acciones por el CEPCI y los reportes enviados referentes al Informe estadístico de las denuncias y quejas no pronuncian nada al respecto.

#### **7. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN DONDE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.**

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas del COLMICH.

#### **8. ATENCIÓN A DENUNCIAS Y QUEJAS.**

En cumplimiento a las funciones del CEPCI del COLMICH para la presentación de delaciones (quejas o denuncias), se hace en estricto apego al Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Asimismo, en virtud de que trimestralmente se informa a la UEIPPCI a través de correo electrónico, dentro del Anexo 2 se muestran el resumen de denuncias 2017 recibidas y atendidas por el CEPCI, además del Informe Estadístico de las denuncias generales que se presentaron ante el CEPCI EN 2017.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Habiéndose leído el contenido de este informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de El Colegio de Michoacán, A.C., lo firman con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

Integrante	Cargo dentro del Colegio	FIRMA
Octavio Martín González Santana <i>Presidente Propietario</i> <i>(Miembro Permanente)</i>	Secretario General	
Jesús Espinoza Torres <i>Secretario Ejecutivo Propietario</i> <i>(Miembro Permanente)</i>	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Nicole María Keilbach Baer <i>Miembro Propietario Temporal</i>	Coordinador e Investigador del Centro de Estudios Rurales	<i>Nicole Keilbach</i>
María del Socorro Ramos Ramírez <i>Miembro Propietario Temporal</i>	Jefa del Departamento de Asuntos Escolares	<i>Socorro Ramos R.</i>
Leopoldo López Valencia <i>Miembro Propietario Temporal</i>	Profesor-Investigador del Centro de Estudios de las Tradiciones	
Alberto Flores Hernández <i>Miembro Propietario Temporal</i>	Técnico Académico del Centro de Estudios Antropológicos	
Haydee Alfaro Sanchez <i>Miembro Propietario Temporal</i>	Asistente Administrativa y de Apoyo del Departamento de Biblioteca	

No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Auto Evaluación
1	Asegurar la entrega a la UEEPCI del contenido del Informe Anual de Actividades 2016 aprobado por el CEPCI y su incorporación al SSECCOE, junto a los archivos que den evidencia del cumplimiento de las actividades reportadas.	Dar cumplimiento con la entrega a la UEEPCI e incorporación al SSECCOE en tiempo y forma.	Preparar el Informe Anual de Actividades 2016 para llevar al CEPCI para su aprobación y posterior envío por correo electrónico a la UEEPCI y su incorporación al SSECCOE, anexando los archivos que soportan el cumplimiento de las actividades reportadas en el informe.	Se dio cumplimiento a la elaboración del Informe Anual de Actividades 2016, previp análisis del PAT 2016, así como con la entrega a la UEEPCI y su incorporación al SSECCOE, derivado de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2017.	100%
2	Asegurar la entrega a la UEEPCI del contenido del acta de la sesión en que se aprobó el Informe Anual de Actividades 2016 por el CEPCI y su incorporación al SSECCOE.	Dar cumplimiento con la entrega a la UEEPCI e incorporación al SSECCOE en tiempo y forma.	Llevar a cabo la sesión para la aprobación del Informe Anual de Actividades 2016 debidamente requisitada por el CEPCI y posterior envío por correo electrónico a la UEEPCI y su incorporación al SSECCOE.	Se realizó la convocatoria para llevar a cabo la sesión ordinaria y se levanta acta el día 31 de enero de 2017, para posteriormente dar cumplimiento con la entrega a la UEEPCI con fecha del 2 de febrero de 2017 por correo electrónico y su posterior incorporación al SSECCOE.	100%
3	Asegurar la actualización del directorio de los integrantes e invitados del CEPCI ante el SSECCOE.	Mantener actualizado el directorio de los integrantes e invitados del CEPCI.	Después de haber llevado la captura inicial de los integrantes del CEPCI en el Directorio del SSECCOE, estar en constante supervisión para validar la información en junio y octubre y así mantener actualizado dicho directorio.	Se han realizado las tres actualizaciones del directorio de los integrantes e invitados del CEPCI en el SSECCOE, la última actualización se realizó en el mes de octubre.	100%
4	Fortalecer el procedimiento para la revisión y ratificación o actualización de las bases de integración, organización y funcionamiento, para su aprobación por el CEPCI y posterior incorporación al SSECCOE.	Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de CEPCIs.	Llevar a cabo las sesiones necesarias para revisar y ratificar o actualizar las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, y concluir con su aprobación e incorporación al SSECCOE.	Mediante sesión celebrada el día 30 de junio de 2017 se aprobaron las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, posterior a su revisión en reunión de trabajo del día 28 de junio de 2017. El día 30 de agosto de 2017 se incorporó al SSECCOE.	100%
5	Fortalecer el procedimiento para llevar a cabo el programa anual de trabajo, para su aprobación por el CEPCI y posterior incorporación al SSECCOE.	Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de CEPCIs.	Llevar a cabo las sesiones necesarias para revisar y aprobar el programa anual de trabajo 2017 del CEPCI, e incorporación al SSECCOE.	En reunión de trabajo realizada el 17 de marzo de 2017 se presentó al CEPCI la propuesta del PAT, mismo que se revisó y se llevó a la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2017 para su aprobación. Con fecha del 30 de abril de 2017 fue incorporado el PAT al SSECCOE.	100%
6	Impulsar la revisión y ratificación o, en su caso, la modificación o actualización del Código de Conducta del COLMICH, para ser aprobado por el CEPCI.	Mantener actualizado el código de conducta de la Institución, cuidando su adecuada armonización y consideración de los principios, valores y reglas de integridad vigentes.	Revisar el contenido integral del Código de Conducta con el fin de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable y con la realidad de la Institución. Posteriormente incorporarlo al SSECCOE, al igual que el acta de la sesión donde se aprobó el documento.	Mediante sesión celebrada el día 30 de junio de 2017 se ratificó el Código de Conducta, previamente revisado en reunión de trabajo del día 28 de junio de 2017. El día 30 de agosto de 2017 se incorporó al SSECCOE.	100%
7	Mejorar la difusión de contenidos en materia del Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflicto de intereses, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Prevención de Discriminación, entre las y los servidores públicos de la Institución.	Trabajar en la difusión de los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, para que formen parte integral de la vida cotidiana de cada servidor público en el ejercicio de su empleo o cargo dentro de la Institución.	Preparar un programa de difusión incluyente para todos los servidores públicos de la Institución, previendo estrategias que permitan mayor conocimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad, del Código de Conducta y aspectos de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Prevención de Discriminación.	El CEPCI realizó una reunión de trabajo el día 17 de agosto de 2017, donde se presentaron diferentes documentos a difundir sobre los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, determinando un plan de acción a cargo del Secretario Ejecutivo y con apoyo de otros integrantes del CEPCI, para con ello fomentar la parte integral de la vida cotidiana de cada servidor público en el ejercicio de su empleo o cargo dentro del COLMICH.	100%
8	Impulsar el conocimiento y sensibilización de los servidores públicos de la Institución en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de intereses.	Propiciar la integridad de los servidores públicos de la Institución e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético dentro y fuera de la Institución.	Difundir en medios impresos y digitales sobre aspectos generales del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, los Lineamientos Generales Aplicables y el Código de Conducta.	Derivado de la reunión de trabajo del CEPCI del día 17 de agosto de 2017, se aprobaron los diferentes documentos a difundir en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de intereses, acciones permanentes realizadas a partir del mes de agosto con la finalidad de favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos dentro y fuera del COLMICH.	100%

Socorro Ramos R.  
 Nicole Urbiel

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (COLMICH)  
 COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)  
 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
 RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 (PAT 2017)

9	Impulsar la capacitación de los servidores públicos de la Institución en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses.	Reforzar el conocimiento que los servidores públicos de la institución tienen respecto a los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses.	Llevar a cabo una plática de formación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, para los integrantes del CEPCI y de todos los servidores públicos de la Institución.	Se iniciaron los trámites necesarios ante la UEEPCI solicitando su apoyo para impartir una capacitación a toda la institución, sin embargo no llegaron a definir la fecha, derivado a que contaban con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la videoconferencia y los servicios de internet y telefonía no han sido reestablecidos en su totalidad, debido al sismo del pasado mes de septiembre. No obstante, se participó en mesas de trabajo organizadas por la UEEPCI, en el marco de las Jornadas de Actualización de los Lineamientos Generales, así como en la Conferencia denominada Primera Reunión de Implementación del Protocolo de Actuación de los CEPCI en la atención de presuntos actos de discriminación, además del Curso Básico de Derechos Humanos.	20%
10	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación y promoción de la Igualdad de Género.	Fortalecer los valores y principios de los servidores públicos de la Institución.	Diffundir en medios impresos y digitales sobre aspectos generales del Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género.	Derivado de la reunión de trabajo del CEPCI del día 17 de agosto de 2017, se aprobaron los diferentes documentos a difundir en materia de respeto a los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación y promoción de la Igualdad de Género., acciones permanentes realizadas a partir del mes de agosto con la finalidad de favorecer los valores y principios de los servidores públicos dentro y fuera del COLMICH.	100%
11	Fortalecer la vigilancia constante sobre el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Obtener el conocimiento de la comunidad institucional respecto a la percepción del cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta por todos y cada uno de los servidores públicos.	Aplicar encuestas semestrales de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en el COLMICH.	Durante el período de octubre-noviembre se llevaron a cabo convocatorias a través de medios electrónicos para obtener el conocimiento de la comunidad Institucional respecto a la percepción del cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta por todos y cada uno de los servidores públicos. Los resultados serán analizados y considerados para el próximo PAT 2018. Los resultados se publicaron en la página de internet del COLMICH.	100%
12	Fortalecer los procesos para atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI y asegurar su adecuada atención.	Resolver el 100% de las denuncias que se reciban en el CEPCI durante el ejercicio 2017.	Mediante correo electrónico que se ha puesto a disposición de los servidores públicos de la Institución, se atenderán aquellas denuncias que se reciban, llevándolas a sesión del CEPCI para su análisis y adecuado seguimiento, hasta lograr su resolución de manera objetiva.	Durante los primeros 3 trimestres no se presentaron denuncias y por tanto no había registro de denuncias o quejas que atender. Fue hasta el mes de diciembre de 2017 que se presentó una denuncia y se iniciaron los procedimientos correspondientes para su atención. Al cierre del ejercicio 2017 se encuentra en proceso de atención.	100%
13	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un plan anual de trabajo, informe anual de actividades, o armonización del código de conducta, entre otros.	Sobre el 100% de los integrantes del CEPCI.	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCI.	Con fecha del 1 de marzo de 2017, mediante sesión ordinaria del CEPCI se reinstalan los nuevos integrantes, después de la renuncia de los anteriores, por los que se obtiene carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hacen constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCI.	100%
14	Fortalecer el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conforman el CEPCI dentro de la Institución, así como las ratificaciones de los miembros vigentes.	Dar a conocer a todos los servidores públicos la opción de pertenecer al CEPCI y los procedimientos a seguir para lograrlo.	Dar a conocer los términos y condiciones en los que se desarrollarán las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del CEPCI, para el periodo 2019-2020, así como ratificar o modificar, anualmente, a los integrantes actuales del CEPCI.	Se iniciaron acciones de nominación durante el mes de noviembre de 2017, concluyendo el día 30, y por cuestiones de sistema de poca respuesta del personal del COLMICH, así como los tiempos de la elección y los días inhábiles del mes de diciembre en la institución, hasta el mes de enero se concluyó con la elección de los nuevos integrantes.	50%
15	Asegurar la preparación del Informe Anual de Actividades 2017 para que sea aprobado por el CEPCI en enero 2018 y entrega a la UEEPCI e incorporado al SSECCOE, junto a los archivos que den evidencia del cumplimiento de las actividades reportadas.	Dar cumplimiento con la entrega a la UEEPCI e incorporación al SSECCOE en tiempo y forma.	Prever la preparación del Informe Anual de Actividades 2017 para llevar al CEPCI para su aprobación y posterior envío por correo electrónico a la UEEPCI y su incorporación al SSECCOE, anexando los archivos que soportan el cumplimiento de las actividades reportadas en el informe.	Se iniciaron acciones sobre este tema, y con fecha del 30 de enero de enero de 2018 fue presentado para su aprobación por parte del Comité, para que el día 31 del mismo mes sea entregado al Titular de la institución y su posterior ingreso al SSECCOE a más tardar el 16 de febrero de 2018.	100%

*Disoluto*

*Socorro Ramos R.*

Anexo de denuncias 2017 recibida y atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de Michoacán, A.C.

Trimestre	Denuncias generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2017 - I	Reportado. Cero Denuncias	Reportado. Cero Denuncias	No aplica
2017 - II	Reportado. Cero Denuncias	Reportado. Cero Denuncias	No aplica
2017 - III	Reportado. Cero Denuncias	Reportado. Cero Denuncias	Reportado. Cero Denuncias
2017 - IV	Reportado. Cero Denuncias	Reportado. Una Denuncia	Reportado. Cero Denuncias

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Estatus	Observaciones
1	12/12/2017	31/01/2018		Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 30 a 34 años	Valor de Respeto	Sigue en trámite.	Consideramos que el principio de integridad de comportamiento digno también se vulnera, así como el valor de respeto a los Derechos Humanos
2										
3										
4										
5										
6										

Índice general de atención por el CEPCI: 100%

Socorro Ramos R.

Nicola Urbel